



Resolución Directoral

N° 10244-2026-UGEL04

Comas, 31 de agosto de 2026

VISTOS: el Expediente N° 0802177-2026, el Informe N.° 00003-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/CEACDE, el Memorándum N.° 01792-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR, Informe Técnico N° 02314-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-ARH-EAP; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es objetivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas, cautelar con equidad y justicia el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica y profesional, basada en el respeto al Estado de Derecho, en concordancia con la política del Sector Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada *"Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"*;

Que, el numeral 5.2.8.2.10 de la citada norma técnica establece que, una vez publicada la relación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público y conformado el Comité de Adjudicación, la DRE o UGEL, según corresponda, se emite la Resolución Directoral que convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso; en dicha resolución se determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, debiendo estas fechas encontrarse dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso. Asimismo, se especifica el lugar, la fecha y los horarios de dichos actos; asimismo, la mencionada resolución es remitida a la DIED. Se precisa que ningún acto público podrá realizarse si este no cuenta con una resolución aprobada que detalle fecha, hora y lugar de los actos públicos;

Que, mediante Oficio N.° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD se dispone la modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma

EXPEDIENTE: CEACDE2026-INT-0802177

CLAVE: 838383

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Magisterial, precisando como fechas de adjudicación por acto público a cargo de cada instancia de gestión educativa (DRE y UGEL) con plazas puestas a concurso, del 31/08/2026 al 09/09/2026;

Que, mediante Resolución Directoral N° 09454-2026-UGEL04, de fecha 13 de agosto de 2026, se resuelve conformar el Comité de Adjudicación para el cargo de Especialista en Educación de la UGEL N° 04-Comas, en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 086-2025- MINEDU;

Que, mediante Resolución Directoral N° 09577-2026-UGEL04, de fecha 19 de agosto de 2026, se resuelve modificar la Resolución Directoral N° 09454-2026-UGEL04, de fecha 13 de agosto de 2026, respecto al segundo miembro alterno del Comité de Adjudicación para el cargo de Especialista en Educación de UGEL en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026;

Que, según el Informe N° 00003-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/CEACDE, de fecha 27 de agosto de 2026, el Comité de Adjudicación para el cargo de Especialista en Educación de la UGEL 04, en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, propone la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo del proceso de adjudicación en acto público presencial;

Que, conforme al Memorándum N° 01792-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR, de fecha 28 de agosto de 2026, se dispone realizar las acciones administrativas correspondientes y, en el marco normativo vigente, se determina el lugar, la fecha y los horarios respecto al cronograma de adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 – Comas, para el cargo de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026;

Que, mediante el Informe Técnico N° 02314-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-ARH-EAP, el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos concluye que resulta factible aprobar el cronograma de Adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 - Comas, para el cargo de Especialista en Educación de la UGEL 04, en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial;

Contando con los vistos buenos del Coordinador del Equipo de Administración de Personal, de la Jefatura del Área de Recursos Humanos, y de la Jefatura del Área de Asesoría Jurídica de esta UGEL N° 04 y;

De conformidad con la Ley N° 28044-Ley General de Educación, su Reglamento el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 32513 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, el “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”, aprobado con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, concordante con el “Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidad de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima

EXPEDIENTE: CEACDE2026-INT-0802177

CLAVE: 838383

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Metropolitana”, aprobado con la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU , y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el cronograma de Adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 - Comas, para el cargo de Especialista en Educación de la UGEL 04, en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, el cual queda establecido de la siguiente manera:

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA UGEL 04		
Fecha	Horario	Lugar
Jueves 03/09/2026	03:00 p.m.	UGEL 04 Sede Carabayllo Cuarto piso (Av. Carabayllo 561 – Comas)

Artículo 2.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral, que aprueba el cronograma de Adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 – Comas para el cargo de Especialista en Educación de la UGEL 04, en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 (www.ugel04.gob.pe), para su difusión correspondiente.

Artículo 3.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente – DIED del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N° 04 – COMAS

EXPEDIENTE: CEACDE2026-INT-0802177 CLAVE: 838383

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

